

SECRETARIA.- Palmira, 13-dic.-2021. A despacho de la señora juez el presente asunto informándole que la ORIP informó que realizó la inscripción de la cautela ordenada y su corrección bajo el folio de matrícula 450-23604. Sírvase proveer.

CONSUELO RODRÍGUEZ ITURRES
Secretaria

Proceso:	Ejecutivo-Garantía Real
Demandante:	Giovanni Chávez Concha C.C. No. 94.305.847
Demandados:	Hilmer Issac Fiquiare MC'LEAN C.C. No.18.009.446
Radicación:	76-520-31-03-002-2021-00131-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira (V.), catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Evidenciado el informe de secretaría que antecede, teniendo en cuenta que la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SAN ANDRÉS ISLAS** informó que realizó la inscripción ordenada en el folio de matrícula **450-23604**, en la anotación numero 7, **se agrega tal respuesta al expediente y se pone en conocimiento de las partes.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
Juez

AMG

J. 2 C.C. Palmira
Rad. 76-520-31-03-002-2021-00131-00
Auto pone en conocimiento

Firmado Por:

Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c5e8c774bbae603ed9f84c22d51957583e35fccad1b9b72f3412f1f06a17362**
Documento generado en 14/12/2021 11:30:18 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>